



Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycochea 586 TE. (03543)-439280
E-mail: informes@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto. Colón - Córdoba

ORDENANZAS FOLIO N° 1

VISTO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal solicita la convocatoria a Sesión Extraordinaria para tratar el Decreto 10/19.

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 197 de la Carta Orgánica Municipal, el Departamento Ejecutivo Municipal designa a la Junta Electoral con acuerdo del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA
ALLENDE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N° 01/19**

Art. 1°: PRESTASE acuerdo al Departamento Ejecutivo para que la Junta Electoral Municipal quede conformada por:

- 1.- La Señora Jueza de Paz de la Ciudad de Villa Allende, **Dra. NOEMÍ GRACIELA ALFARO**, D.N.I. 16.963.566, con domicilio en la calle San Clemente N° 1380, Barrio San Alfonso, Villa Allende quien ejercerá la presidencia del cuerpo.
- 2.- La Señora Directora de la Escuela General José de San Martín de la Ciudad de Villa Allende, **ANA MARÍA JUÁREZ**, D.N.I. 18.385.627, con domicilio en la calle Antucurá N°9430, Villa Allende Parque, Ciudad de Córdoba.
- 3.- La Señora Directora del Jardín de Infantes Remedios de Escalada de San Martín de la Ciudad de Villa Allende, **SILVANA DE LOS ÁNGELES FONSECA**, D.N.I. 20.299.436, con domicilio en calle Cerro Lanín N°981, Barrio Cumbres, Ciudad de Villa Allende.

Art. 2°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Concejo Deliberante en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero de 2019.-Firmado por MARIA TERESA RIU-CAZAUX DE VELEZ, Presidente del Concejo Deliberante- CARLOS A. ARIAS ESCUTI, Secretario Legislativo- Concejo Deliberante Ciudad de Villa Allende.

Departamento Ejecutivo: Promulgada por Decreto N° 15/19 de fecha 18 de Enero de 2019.-Firmado Sr. ALEJANDRO EDUARDO ROMERO – Intendente Municipalidad Ciudad de Villa Allende – Sr. NICOLAS MIGUEL GARCÍA - Secretario de Gobierno-

NICOLÁS MIGUEL GARCÍA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



ALEJANDRO EDUARDO ROMERO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE